



El ministro Carlos Aldana encabezó la inspección por el ilícito cometido el 6 de octubre de 1973

Realizan diligencias de búsqueda de detenido desaparecido en Mulchén

La inspección se realizó en el marco de la investigación por la desaparición de Guillermo Albornoz González, en la ribera del río Renaico, cerca de la comuna de Collipulli.

En el marco de la investigación por el secuestro calificado de Guillermo José Albornoz González, uno de los 18 campesinos que fueron ejecutados por funcionarios de Carabineros y del Ejército el 6 de octubre de 1973 en Mulchén, el ministro Carlos Aldana acudió a terreno para realizar una inspección ocular al lugar en donde habrían sido depositados los cuerpos de parte de las víctimas, esto en la ribera del río Renaico en la Región de La Araucanía.

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones de Concepción y Chillán, revisó de forma ocular el terreno que ya había sido periciado previamente por profesionales del Servicio Médico Legal (SML) y por el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la Policía de Investigaciones en agosto del año 2019.

Tras años de investigación, en el lugar se logró ubicar la "trinchera" que fue marcada hace cinco años para retomar las excavaciones.

La causa investigada tiene relación con 18 campesinos que fueron asesinados y secuestrados en octubre de 1973



El lugar fue periciado en 2019, sin embargo ahora se busca retomar las excavaciones de búsqueda.

La investigación liderada por el ministro Aldana da cuenta de antecedentes entre el 5 y 7 de octubre de 1973, periodo en el que efectivos de Carabineros y del Ejército, al mando del entonces teniente de Carabineros de Mulchén Jorge Concha, se dirigieron a los fundos "El Morro", "Carmen y Maitenes" y "Pemehue", ubicados en la precordillera de la comuna.

Allí los agentes del Estado detuvieron a un total de 18 campesinos, los cuales fueron ejecutados con armas de fuego y luego lanzados sus cuerpos al río Renaico o enterrados en las inmediaciones de estos fundos.

En esta causa las víctimas de

Cabe recordar que en 2017 el ministro Aldana dictó condena a los excarabineros y militares, posteriormente la Corte de Apelaciones elevó las penas por esta arista de la Operación Retiro de Televisores para que el cumplimiento fuera con cárcel, siendo destacado por los familiares que la investigación realizada por el ministro Aldana permitió acreditar cómo y quiénes desaparecieron los cuerpos de las víctimas.

homicidio y secuestro calificado fueron Florencio Rubilar Gutiérrez, José Rubilar Gutiérrez, José Liborio y José Lorenzo Rubilar Gutiérrez, Alejandro González, Luis Godoy Sandoval, Miguel Albornoz Acuña, Daniel, Alberto y Felidor Albornoz González, Jerónimo Sandoval Medina, Juan de Dios Roa Riquelme, José Gutiérrez Ascencio y Juan de Dios Labra Brevís, José Yáñez Durán, Celso Vivanco Carrasco, Edmundo Vidal Aedo, Domingo Sepúlveda Castillo y Guillermo Albornoz González.